



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 07 de junio de 2023

DECRETO N° 080/23

VISTO: El expediente n° 15009/08 – Exención del Impuesto Automotor, Señor Carlos Alberto Andrés;

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Carlos Alberto Andrés, D.N.I. N° 21.890.888, presenta certificado de discapacidad para solicitar la exención por discapacidad del Impuesto Automotor, Dominio AF180DU;

Que mencionada exención se establece en el Artículo 296, Inciso 2), de la Ordenanza General Impositiva vigente.-

ATENTO A ELLO:

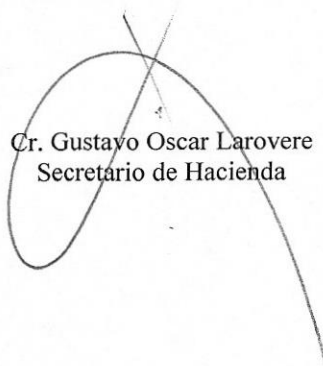
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) EXÍMASE al Señor Carlos Alberto Andrés, DNI n° 21.890.888, del Impuesto al Automotor, Marca Chevrolet, Modelo Cruze 1.4, Dominio AF180DU, hasta el vencimiento del certificado de discapacidad (abril de 2024) o hasta que opere la transferencia dominial del vehículo.-

ARTÍCULO 2°) ELÉVESE copia al interesado y a la oficina de Rentas Generales de este Municipio para su registro.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.


Cr. Gustayo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda




Lic. Gustayo Armando Bottasso
Intendente Municipal